



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 01-02-2024
AUTORIZACION N° 21
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 03 del 30 de Enero de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-25-COT24, del 01 de Febrero de 2024, por Conos, barras Extensibles y Barra de Seguridad.

f) Autorización N° 21 de fecha 01 de Febrero de 2024, que adjudica Compra Ágil N° 2736-42-AG24.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Conos, Barras Extensibles y Barra de Seguridad, para Seguridad de Vehículos de la Oficina de Seguridad Pública.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-42-AG23, VICTORINA DEL CARMEN MONTENEGRO RIOS, R.U.T [REDACTED] por Conos, Barras Extensibles y Barra de Seguridad.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, por un monto de 397.341.-



KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIR. ADMIN. Y FINANZAS